



Bosque
metropolitano



BOSQUE METROPOLITANO

documento previo

febrero 2022

AYUNTAMIENTO DE MADRID



Delimitación Bosque Metropolitano

Objeto

El Bosque metropolitano es un proyecto dirigido a la creación de una infraestructura verde que a modo de cinturón forestal circunvalará la ciudad de Madrid, consistente en la plantación de especies forestales autóctonas, la restauración ecológica de zonas degradadas y la mejora ambiental del entorno construido. Se apoyará en zonas verdes calificadas por el planeamiento y en suelos no urbanizables para conseguir un corredor verde en el borde del municipio contribuyendo a la continuidad ecológica de espacios naturales y zonas verdes a nivel metropolitano y regional.

Cuenta con una extensión de 35.000 Has, una gran superficie existe en la actualidad, si bien el proyecto intervendrá en la reforestación de 4.543 Has que contribuirán al funcionamiento interconectado de los espacios naturales y zonas verdes, maximizando los beneficios ambientales y sociales de la nueva infraestructura verde en términos de incremento de la biodiversidad, control de la isla de calor urbana, mitigación de los efectos del cambio climático, absorción de emisiones, mejora de la gestión de escorrentías, fomento de la movilidad blanda y de la agricultura de proximidad.



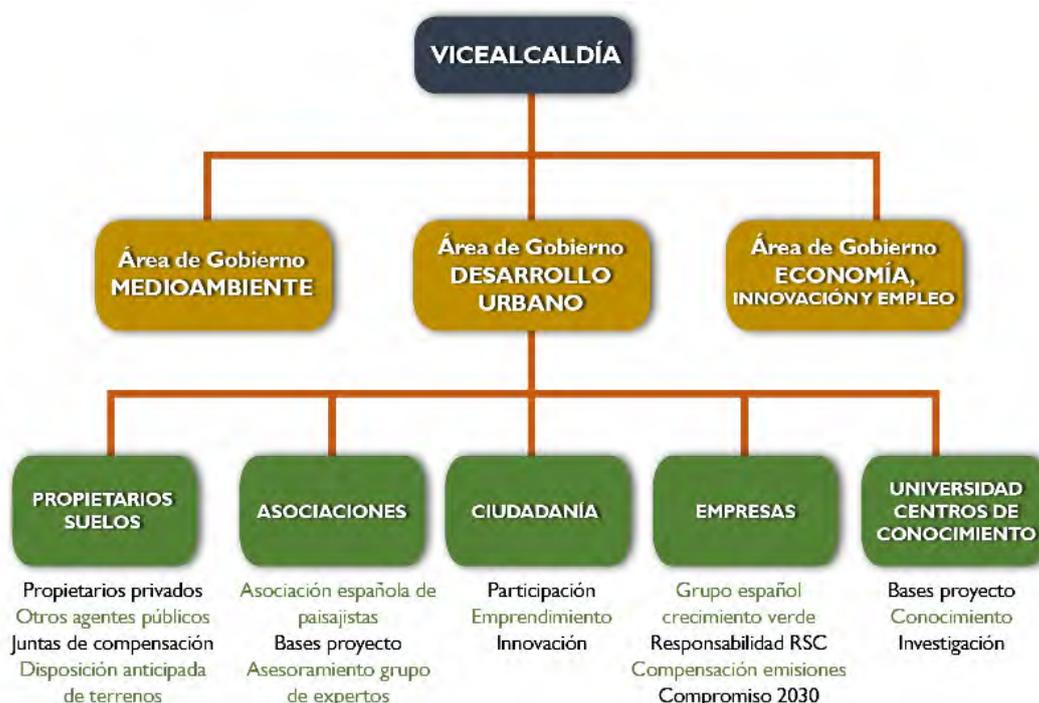
Alineación con estrategias climáticas

Es un proyecto enunciado como parte de la acción climática de la ciudad de Madrid, alineado con los ODS de las Agendas Urbanas internacionales, el Pacto Verde Europeo, con los objetivos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia España Puede, e integrado asimismo en la Hoja de Ruta de Descarbonización de la ciudad de Madrid a 2030. Obedece a una doble finalidad: regenerar el territorio, considerando su dimensión natural, social y económica, y acelerar la transición hacia la neutralidad climática.

Además, el proyecto comparte con estos referentes el planteamiento de emplear la inversión pública de forma estratégica, aprovechando su efecto multiplicador para movilizar a empresas y agentes sociales, atraer fondos privados y aumentar la capacidad de crecimiento y generación de empleo sostenible e inclusivo.

Será una acción dirigida al desarrollo de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza, preservación y protección del capital natural, producción agroecológica y de proximidad, por lo que se convierte en parte de las políticas tractoras que incidirán directamente en los sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social definidas en el plan España Puede. En concreto el Bosque Metropolitano se alinea más estrechamente con cuatro de sus principales objetivos: Agenda urbana y rural (1), Infraestructuras y ecosistemas resilientes (2), Transición energética justa e inclusiva (3) y Modernización, digitalización y emprendimiento (5).

El proyecto coordinado por el área de Gobierno de Desarrollo Urbano, se concibe desde un enfoque colaborativo, trabajando con otras áreas municipales implicadas y bajo un modelo de colaboración público-privada multifactor, interviniendo directamente propietarios de suelo, empresas, ciudadanos, universidades, así como asociaciones y colegios profesionales.



El Proyecto Bosque Metropolitano

La intervención del Bosque Metropolitano se divide en 5 ámbitos, en función de las características comunes y los objetivos prioritarios en cada uno de ellos:

LOTE I: ENTRE MONTES NATURALES

Localización y Superficie

Situado en la corona noroeste en los distritos de Fuencarral y Moncloa Aravaca, cuenta con una superficie de 1.309,5 has

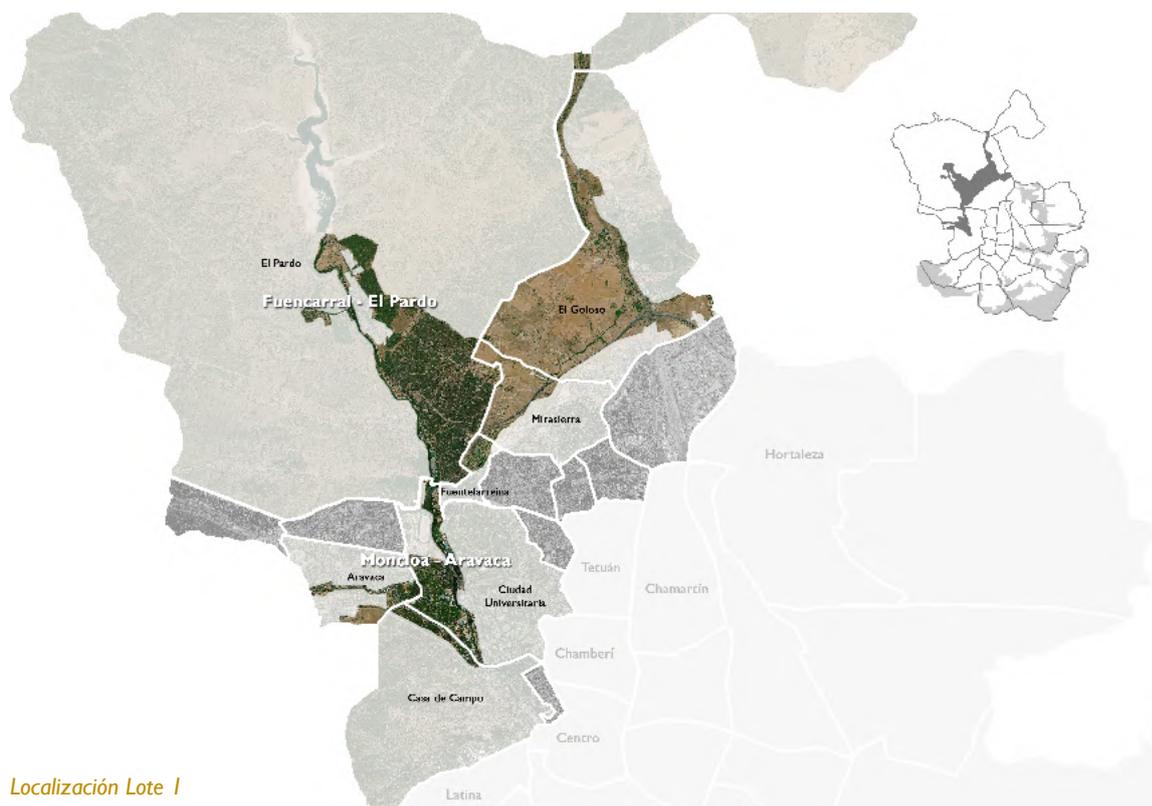
Objetivo principal

Lograr las conexiones entre los montes de El Pardo, Valdelatas y Casa de Campo. Valverde es el ámbito de intervención más relevante en extensión y singular valor ambiental, considerado espacio de transición con el parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Acciones destacadas

Recuperación de los espacios para la protección del águila imperial ibérica y su cortejo faunístico, la recuperación del encinar adhesionado degradado, de sotos y riberas del Manzanares y cursos fluviales estacionales, así como la recuperación de los espacios agrosilvopastorales, los setos vivos, los muros y lindes y la puesta en valor de la diversidad agraria.

La propuesta toma en consideración el valor ambiental característico de cada subzona. De esta manera, en el Manzanares Norte propone la consolidación de la senda fluvial. En el área de Valverde se fomenta el paisaje de dehesa, potenciando el emprendimiento agroecológico y se ponen en valor los elementos histórico-culturales del lugar (camino de Santiago, Finca Duque del Arco). En la Mina del Cazador el objetivo principal es realizar una transición entre la Casa de Campo y zonas urbanizadas y en el área de Valdegrulla, la realización de una senda botánica que sirva de observatorio de aves a lo largo del recorrido.



Localización Lote I

LOTE 2: UNIENDO PARQUES URBANOS

Localización y Superficie

Situado en la corona este, en los distritos de Hortaleza, Barajas, San Blas y Vicálvaro, cuenta con una superficie de intervención de 485 has

Objetivo principal

Materializar las conexiones del sistema de espacios libres metropolitanos y urbanos en un entorno eminentemente urbano (Valdebebas, Recintos FERIALES, Cuña de O'Donnell, parques de Vicalvarada, Valdebernardo, Cerro Almodóvar y Nueva Centralidad del Este).

Acciones destacadas

Desarrollo de una gran avenida forestal de 23,82 km, que actuará como eje vertebrador de conexión entre los parques existentes, generando una vía diseñada para la escala humana, la accesibilidad peatonal y la circulación ciclista.

La propuesta incluye la implantación de varios tipos de bosque que generarán un tejido arbóreo rico y variado, además de lagunas en las minas de cielo abierto resultantes de la explotación de la empresa TOLSA y ecoductos para la conexión de los espacios naturales, así como pasarelas para ciclistas y peatones. La actuación más destacada será la reforestación del entorno del Cerro Almodóvar de manera compatible con la protección de los valores geológicos y botánicos presentes.



Localización Lote 2

LOTE 3: EL ANILLO VERDE DEL SURESTE

Localización y Superficie

Situado en la corona sureste, en la zona de expansión de la ciudad en los distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas, cuenta con una superficie de intervención de 1.491,86has

Objetivo principal

Puesta en valor de los sistemas de espacios libres de los nuevos crecimientos del sureste, desde el Cerro de la Herradura hasta los Cantiles del Manzanares, partiendo de los suelos áridos que se extienden en los márgenes en crecimiento de la ciudad y que se asoman, finalmente, a los valles fértiles del Manzanares y del Jarama.

Acciones destacadas

Poner en valor las singularidades propias de este territorio, como los cantiles y los afloramientos de yesos, elementos que forman parte de la historia geológica de esta área. Desarrollar una reforestación que contemple estrategias de mejora de suelos y adaptación a condiciones singulares de aridez y dureza de los suelos yesíferos. . Por otro lado, se generarán islas de la biodiversidad, proponiendo un tratamiento forestal diferente y particularizado para aquellas zonas con fuerte presencia de vertidos y acopios de tierras, potenciándose de forma general su regeneración vegetal.

La apuesta social del proyecto se centra en la creación de un centro agrológico y una escuela de oficios que, a partir de las yesterías existentes, genere un lugar de formación, conocimiento e innovación

La propuesta aspira a maximizar la continuidad ecológica del ámbito, incluyendo los espacios naturales, así como los suelos no urbanizables próximos a Valdemingómez y los suelos recuperados de la Cañada Real.



Localización Lote 3

LOTE 4: LOS PARQUES FLUVIALES DEL SUR

Localización y Superficie

Situado en la corona sureste en los distritos de Villaverde y Villa de Vallecas, cuenta con una superficie de intervención de 653,7 has

Objetivo principal

Conexión de los sistemas fluviales del río Manzanares y arroyo de La Gavia, interviniendo en el tramo final del río que se convierte así en el principal corredor ecológico de la ciudad de Madrid, poniendo en valor e integrando las tres instalaciones depuradoras de Madrid Sur.

Acciones destacadas

La restauración fluvial aumentará las zonas inundables, incrementando las superficies de laminación desde aliviaderos y tanques de tormentas, se generan dos tipos de reservorios para acumular agua para los periodos estivales: los humedales y las balsas. La reforestación del ecosistema de ribera se complementará con espacios agroecológicos.

Las estaciones depuradoras se transformarán con un proyecto del MITERD, mejorando la tecnología, reduciendo el impacto de olores y liberando suelo. Con el proyecto del Bosque Metropolitano las depuradoras se convertirán en recursos para la nueva infraestructura verde, aportando agua regenerada, lodos y antiguas instalaciones reutilizadas como espacios didácticos y culturales.

La movilidad de este ámbito será clave, estructurando la propuesta a través de la jerarquización de los caminos y cañadas existentes y el diseño de nuevas vías con el paseo fluvial del Manzanares, que desembocará en el Parque agro-fluvial del Manzanares-Jarama.



Localización Lote 4

LOTE 5: EL ANILLO METROPOLITANO

Localización y Superficie

Situado en la corona suroeste, en los distritos de Villaverde, Carabanchel y Latina, cuenta con una superficie de intervención de 603,45 has. Se apoya en corredores metropolitanos como el parque fluvial de Butarque.

Objetivo principal

Doble conectividad metropolitana: Conexión Manzanares-Guadarrama (a través del borde Madrid- Getafe, Leganés, Alcorcón) y Conexión Casa de Campo-Guadarrama, a través de la valorización de entornos fluviales de arroyo Meaques y Valchico.

Acciones destacadas

Regeneración de la Dehesa de Campamento, protección de los cauces fluviales que actúan como corredores ecológicos, la red de caminos y vías pecuarias y sistema de conectores urbanos fomentando el movimiento de especies animales, la dispersión de semillas y la biodiversidad.

La estrategia de fertilización del área de Cuatro Vientos para convertirlo en un parque agrario y la intervención en los bordes de la M40 para generar un corredor de polinizadores se complementa con un nuevo borde forestal del entorno industrial del distrito de Villaverde.



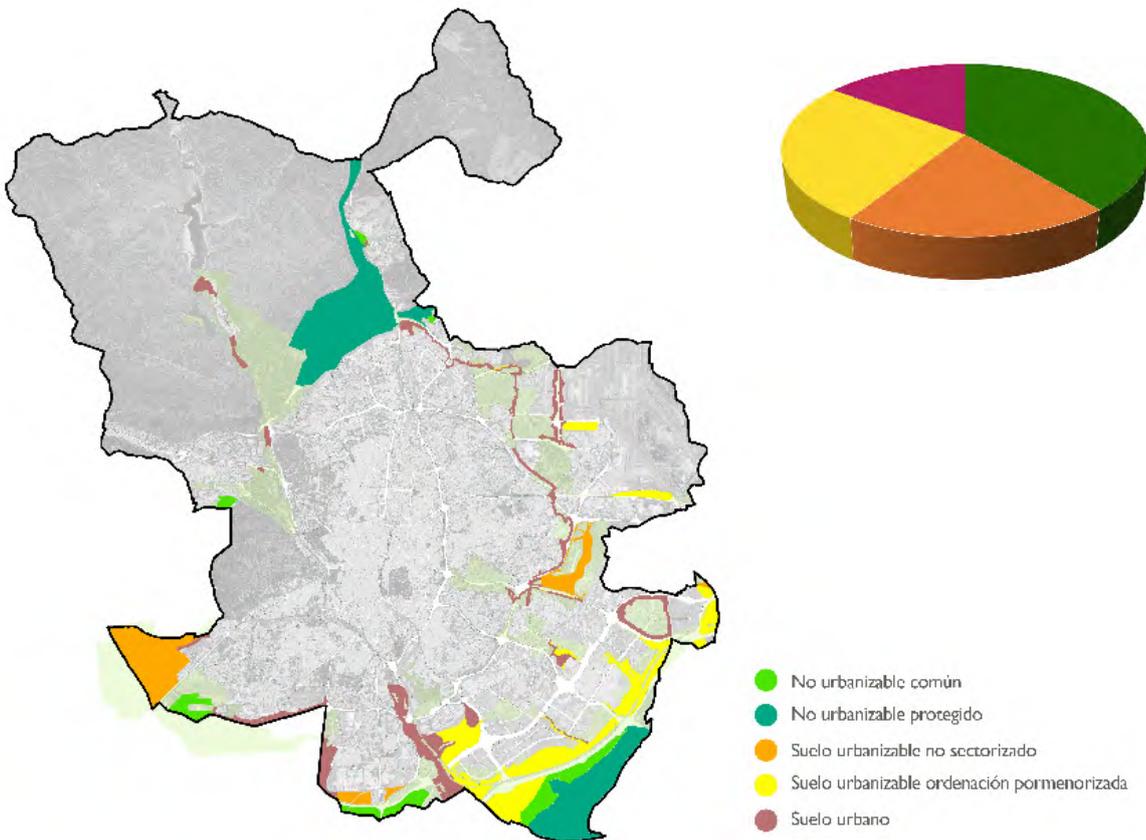
Localización Lote 5

Clasificación del suelo

El planteamiento y desarrollo del proyecto atiende a la diferente situación urbanística de los suelos.

- 39% suelo no urbanizable protegido y suelo no urbanizable común según PGOUM 97.
- 20% suelo incluido en desarrollos urbanísticos sin desarrollar (Campamento, Nueva Centralidad del Este y sur Villaverde)
- 26% suelo con planeamiento aprobado (Cerros, Cañaverál, Ahijones, Berrocales y Valdecarros) y con obligaciones de urbanización por las Juntas de Compensación
- 15% suelo urbano

Se pone de relieve la importancia de suelos no urbanizables, así como de los suelos con planeamientos aprobados en fase de desarrollo.



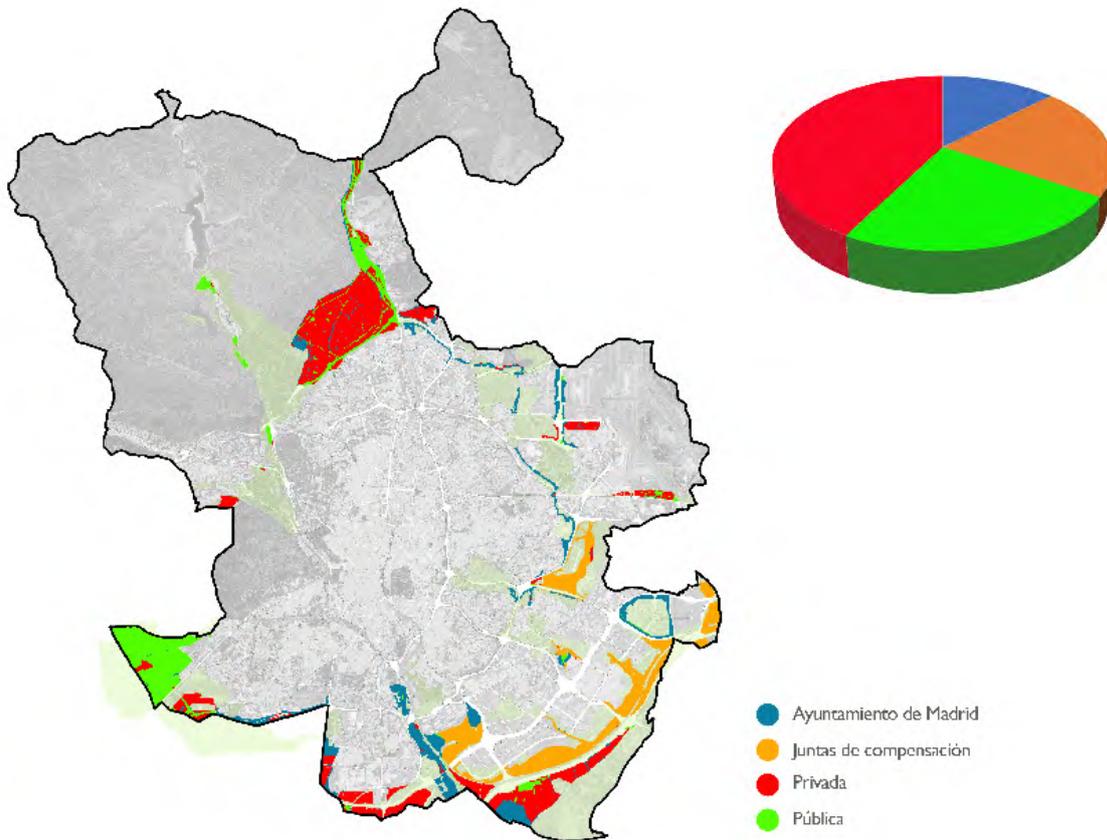
Clases de suelo

SUPERFICIE SEGÚN CLASE DE SUELO (Has)					
CÓDIGO	Suelo Urbano	Suelo Uble sin sectorizar	Suelo Uble con ordenación aprobada	Suelo no Uble protegido	suelo no uble Común
Lote 1	75,70	0,00	5,57	1.183,19	50,61
Lote 2	145,48	208,37	131,13	0,00	0,00
Lote 3	85,97	8,56	1.099,81	1,42	296,10
Lote 4	259,42	78,28	181,28	0,00	134,71
Lote 5	106,19	420,34	0,00	0,00	76,91
TOTAL	672,77	715,56	1.417,80	1.184,61	558,34
PORCENTAJE DE SUPERFICIE SEGÚN CLASE DE SUELO (%)					
Lote 1	5,78	0,00	0,43	90,35	3,86
Lote 2	30,00	42,96	27,04	0,00	0,00
Lote 3	5,76	0,57	73,72	0,10	19,85
Lote 4	39,68	11,98	27,73	0,00	20,61
Lote 5	17,60	69,66	0,00	0,00	12,75
TOTAL	15,22	19,02	26,48	27,69	11,58

Titularidades

Asimismo, el proyecto está condicionado en su desarrollo a llegar a acuerdo con propietarios de suelo debido a la situación de partida de las titularidades:

- 13% de la superficie es propiedad municipal
- 21% del suelo es titularidad de otras administraciones públicas
- 24% del suelo está desarrollado por las Juntas de Compensación
- 42% del suelo es de propiedad privada



Titularidad de suelo

SUPERFICIE SEGÚN TITULARIDAD DE SUELO (Has)				
CÓDIGO	AYTO MADRID	ADMON PUBLICA	JUNTAS COMPENSACIÓN	TITULARIDAD PRIVADA
Lote 1	61,92	294,24	18,58	949,71
Lote 2	108,33	25,15	232,21	119,30
Lote 3	172,93	53,26	780,63	485,04
Lote 4	253,21	12,42	214,18	252,86
Lote 5	83,62	628,94	0,00	163,52
TOTAL	680,00	1.014,00	1.245,59	1.970,43
PORCENTAJE DE SUPERFICIE SEGÚN TITULARIDAD (%)				
Lote 1	4,68	22,22	1,40	71,71
Lote 2	22,34	5,18	47,88	24,60
Lote 3	11,59	3,57	52,33	32,51
Lote 4	34,56	1,69	29,23	34,51
Lote 5	9,54	71,79	0,00	18,67
TOTAL	13,11	21,45	23,68	41,76

Desarrollo del proyecto

UNIDADES DE INTERVENCIÓN

LOTE 1

CIN AGUAILA (L1.01)

Nuevo centro de producción agroecológica en Valverde donde se fusionará agricultura y ecología. Será un centro demostrativo para las actuaciones de custodia de territorio a desarrollar en otras parcelas privadas del ámbito de Valverde, además de un espacio didáctico y formativo en los singulares valores ambientales y ornitológicos.

Bosque Valdegrulla (L1.02)

Suelo no urbanizable protegido cuyo principal objetivo es la conservación del valor ecológico fomentando la conectividad con el Monte de Valdelatas. Se promoverán nuevas masas forestales y el desarrollo de vegetación de ribera en los cauces de los arroyos existentes en el ámbito, junto con la creación de sendas para el paseo.

Parque de Valverde dehesa (L1.03)

Suelo no urbanizable protegido en el que se potenciarán las formaciones de carácter forestal acompañadas de vegetación arbustiva existente reforzando su papel ecológico como zona de transición con el Monte del Pardo. Se promoverá la consolidación del paisaje adehesado, y el desarrollo de la vegetación de ribera en los cauces de los arroyos existentes, un enriquecimiento de la vegetación en zonas puntuales de los caminos con el fin de crear áreas de descanso y sombra que mejoren el uso social.

Mina del Cazador (L1.04)

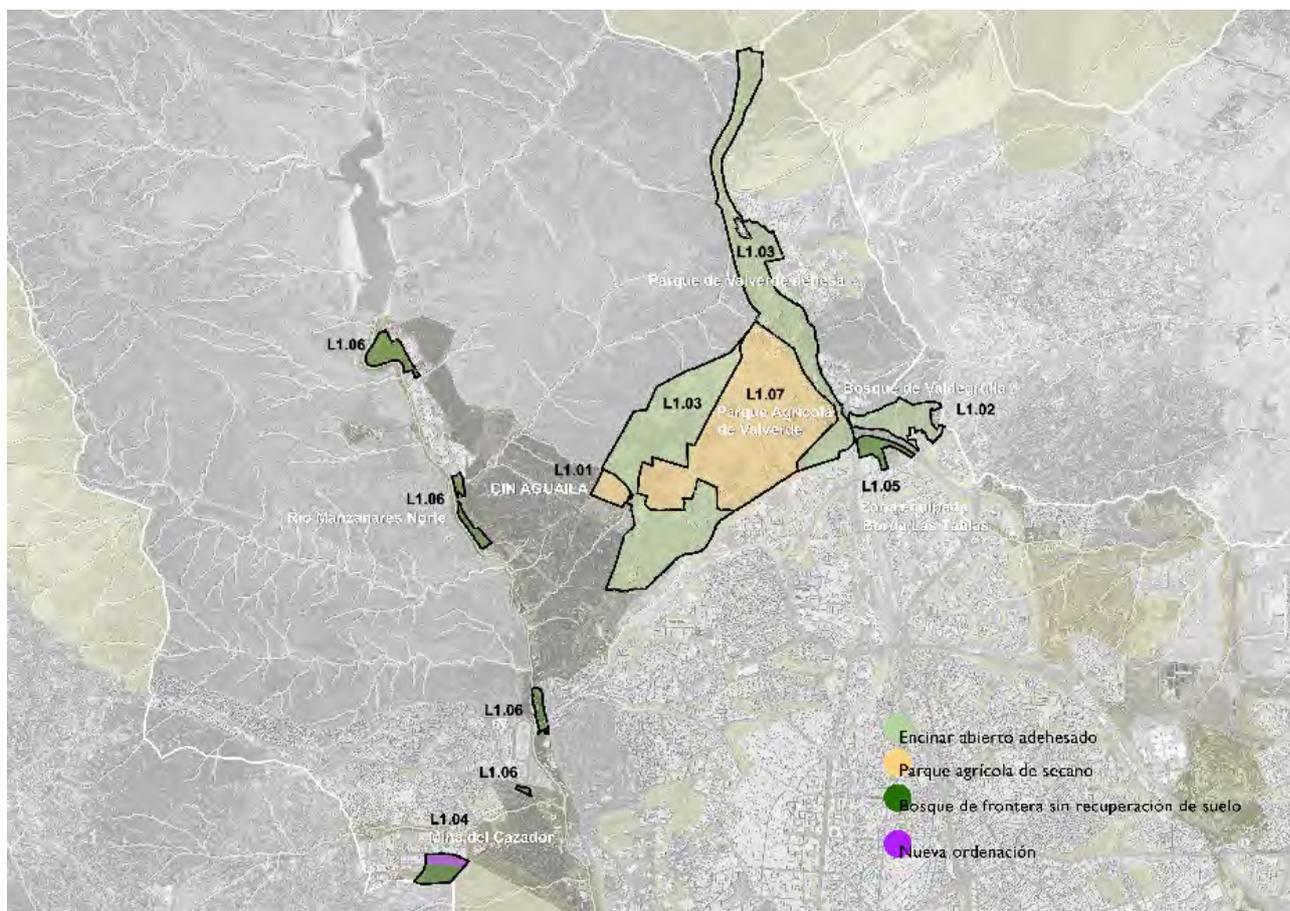
Suelo no urbanizable común a proteger como pieza de transición entre lo urbano y lo natural, el objetivo es potenciar la conexión ecológica y peatonal con la Casa de Campo. Sería compatible con un cierto aprovechamiento urbanístico.

Zona equipada bordes de las Tablas (L1.05)

Nuevo parque forestal con una oferta de equipamientos con una potente vertiente medioambiental, generando sinergias con las piezas de Valverde y Valdegrulla y ampliando la oferta de los servicios como lugar de transición entre el espacio urbano y periurbano.

Río Manzanares (L1.06)

Acondicionamiento ambiental en parcelas menos arboladas y sin uso definido junto al tramo norte del río Manzanares, se reforzará el estrato arbustivo y se incorporarán algunas zonas estanciales puntuales para potenciar el uso de las sendas existentes. Conexiones con la zona de Valverde y la Quinta del Duque del Arco.



Unidades de intervención Lote I

Parque agrícola de Valverde (L1.07)

Suelo no urbanizable protegido con parcelas de vocación agrícola de cultivos herbáceos de secano en producción, dedicados a cereales de grano y frutales. También se utilizan estos terrenos para pasto de rebaños de ovejas y de caballos. El objetivo es mejorar el potencial agrícola en términos de productividad y protección del suelo. Se propone fomentar técnicas de cultivo ecológico, mejorar la permeabilidad de los suelos, promoviendo la cooperación y actuación coordinada entre propietarios a través de los acuerdos de custodia del territorio. Se crearán zonas forestales de bosque húmedo, de frutales y encinares de manera que los campos agrícolas queden integrados en un paisaje forestal. Se potenciarán las vistas y crearán miradores en las zonas más elevadas.

L1.01	CIN AGUAILA	220.000,00
L1.02	Bosque Valdegrulla	783.773,55
L1.03	Parque de Valverde dehesa	6.544.800,00
L1.04	Mina del Cazador	223.820,15
L1.05	Zona equipada Borde las Tablas	250.676,00
L1.06	Río Manzanares Norte	709.070,02
L1.07	Parque agrícola de Valverde	4.363.200,00
TOTAL LOTE 1		13.095.339,72

Superficies m² unidades de intervención Lote I

LOTE 2

Avenida forestal (L2.01)

Trazado lineal continuo formalizado por un carril ciclista cuya sección varía entre 4 y 2,5 m y un carril peatonal de 3 a 1,5 m, acompañado de una superficie de arbolado irregular mezclado con arbustivas a ambos lados del trazado. El objetivo es crear un conector urbano forestal entre parques fomentando la movilidad sostenible y equipado con ligeras edificaciones para quioscos, alquiler de bicicletas, espacios deportivos y estanciales.

Cerro Almodóvar protegido (L2.02)

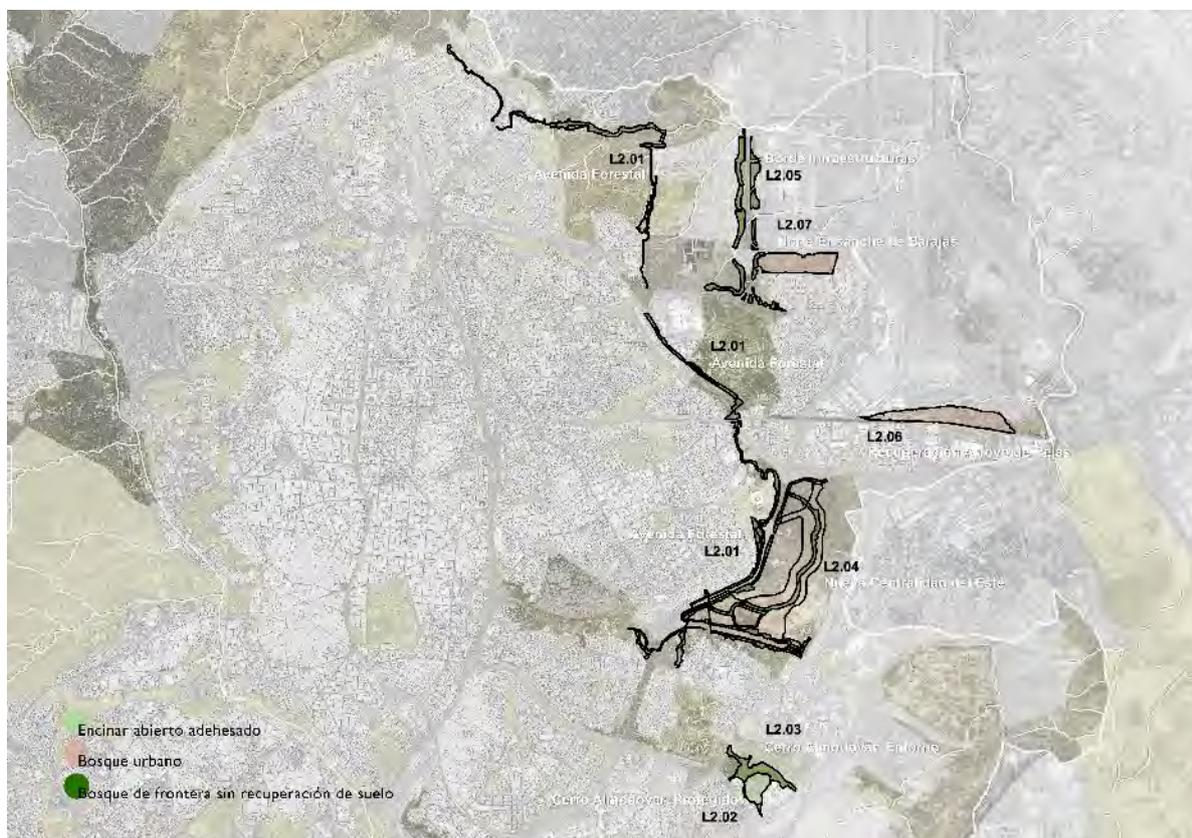
Cerro testigo catalogado como área de protección geológica con una alta degradación debido a los procesos erosivos, cuyo objetivo es la restauración ecológica manteniendo su carácter identitario, preservando sus valores y el significado para la ciudadanía del entorno.

Cerro Almodovar entorno (L2.03)

Ámbito forestal que rodea al Cerro Almodovar, pieza clave para conseguir la conexión entre las zonas verdes de la ciudad consolidada y de los nuevos desarrollos del sureste.

Nueva Centralidad del Este (L2.04)

Reserva de suelo al este de la ciudad de Madrid, en la que se desarrolla actividad minera para la extracción de sepolita, como uso temporal hasta el desarrollo urbanístico de un nuevo barrio. La acumulación de agua en del terreno explotado ha formado una laguna convertida en un refugio de aves. El objetivo



Unidades de intervención Lote 2

es integrar la conectividad ecológica en la sectorización del ámbito y coordinar el plan de resaturación del uso extractivo para la incorporación de lagunas que permitan mantener la biodiversidad generada.

Recuperación del arroyo de Rejas (L2.06)

Ámbito pendiente de ordenación a través de una modificación de plan general. El objetivo para su desarrollo es la protección del cauce del arroyo de Rejas y la reforestación de su ribera, potenciando su papel de conector ambiental con el río Jarama.

L2.01	Avenida Forestal	1.080.000,00
L2.02	Cerro Almodóvar protegido	217.632,00
L2.03	Cerro Almodovar entorno	294.341,30
L2.04	Nueva Centralidad del Este	1.816.804,47
L2.05	Borde Infraestructuras	1.056.664,97
L2.06	Recuperación Arroyo de Rejas	208.441,83
L2.07	Norte Ensanche de Barajas	176.063,01
TOTAL LOTE 2		4.849.947,58

Superficies m² unidades de intervención Lote 2

LOTE 3

Anillo del Cañaveral (L3.01)

Anillo perimetral de zonas verdes que protege un nuevo desarrollo urbanístico de las grandes infraestructuras viarias que lo rodean. Su objetivo es articular paisajísticamente su papel de límite del nuevo barrio densificando las plantaciones con criterios de biodiversidad e incorporando actividades relacionadas con la infraestructura verde al servicio de la población como un vivero forestal, centro de compostaje o actividades agrícolas de proximidad.

Las Lomas (L3.02)

Suelo no urbanizable común donde formalizar una pantalla vegetal mediante una reforestación a gran escala como elemento protector de impactos de olores provenientes de Valdemingómez y de gran relevancia paisajística. Es una pieza que reforzará la conexión de con el parque regional del sureste.

Cerro de la Herradura (L3.03)

Área de especial singularidad geomorfológica y botánica con presencia de hábitat de vegetación gipsícola. El objetivo es mantener su carácter natural, potenciando la conectividad hacia los ríos Manzanares y Jarama y el Parque Regional del Sureste preservando sus valores geológicos y paleontológicos.

Cantiles del Manzanares (L3.04)

Terreno yesífero escalonado junto al río del Manzanares que conforma un hábitat natural y protegido de carácter gipsícola, el objetivo es proteger la vegetación existente e incorporar los restos arqueológicos y elemento geológicos del entorno.



Unidades de intervención Lote 3

Anillo verde de Valdecarros, Ahijones y Berrocales (L3.05/06/07)

Se separan en función de los distintos ámbitos de planeamiento del sureste, pero con un objetivo común: desarrollar una concepción unitaria de las zonas verdes de sistema general que rodean las grandes infraestructuras y rematan los nuevos desarrollos de Ahijones, Berrocales y Valdecarros. Se genera un gran anillo forestal ampliando su dimensión a través de la reordenación de suelos dotacionales que se encuentran en etapas no ejecutadas, proponiendo soluciones forestales autóctonas y autosuficientes, minimizando los suelos urbanizados e introduciendo soluciones naturalizadas. Se crea un gran corredor de movilidad blanda que los ponga en comunicación, revirtiendo el impacto de puntos críticos como vertederos o movimientos de tierra que actualmente condicionan la continuidad de la infraestructura verde.

L3.01	El Cañaveral	686.509,02
L3.02	Las Lomas	2.558.280,18
L3.03	Cerro de La Herradura	1.544.782,00
L3.04	Cantiles del Manzanares	3.260.724,00
L3.05	Anillo Verde Valdecarros	3.515.710,02
L3.06	Anillo verde Ahijones	1.665.208,27
L3.07	Anillo Verde Berrocales	1.687.425,68
TOTAL LOTE 3		14.918.639,17

Superficies m² unidades de intervención Lote 3

LOTE 4

Parque Manzanares margen derecha (L4.01)

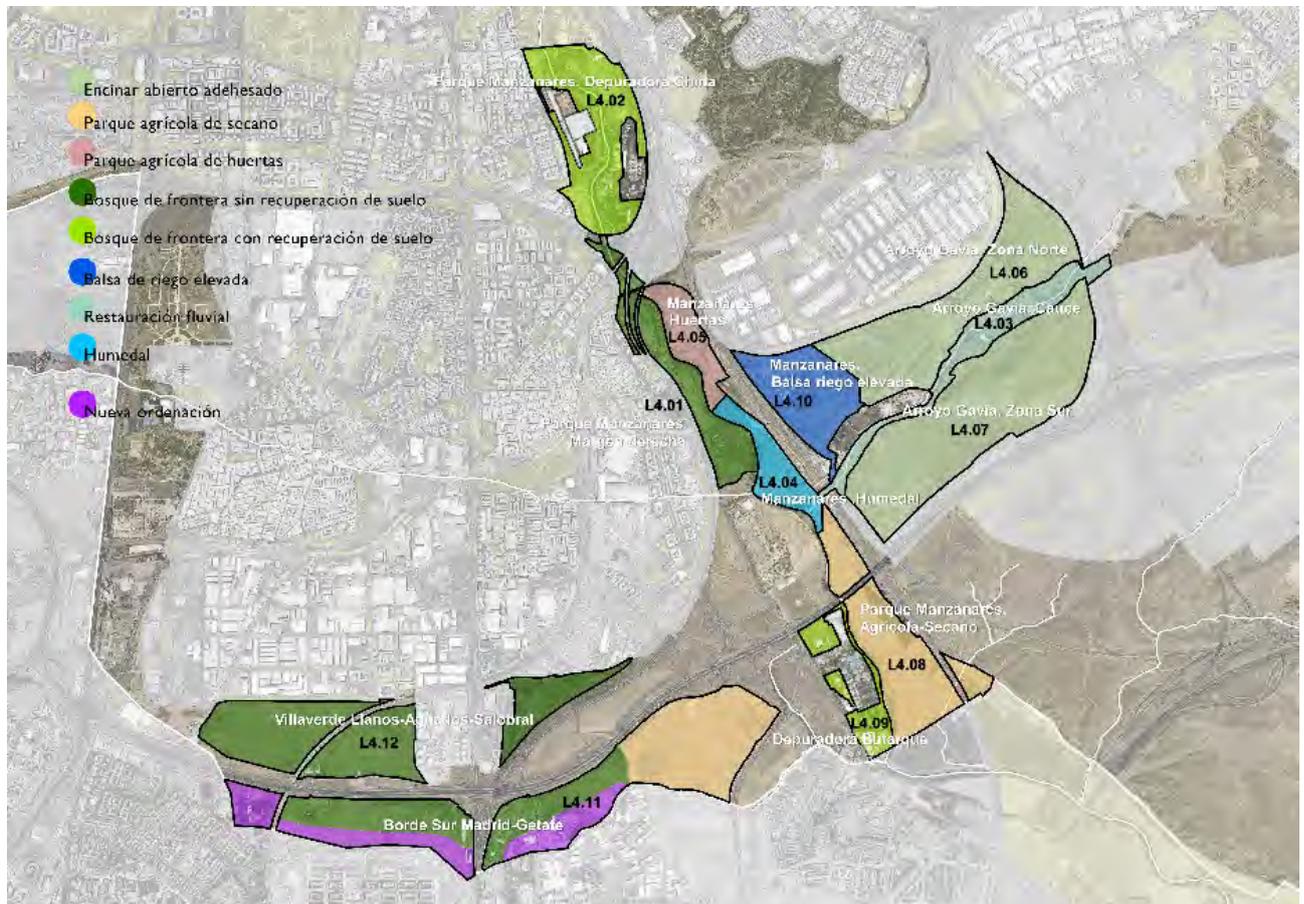
La margen derecha del río Manzanares, zona ya ejecutada, donde se planifica una intervención ligera que tiene por objeto mejorar las principales vías de movilidad, facilitar la accesibilidad peatonal bajo el nudo "SuperSur" consolidar el borde fluvial de ribera y desarrollar la Plaza de las "terrazas del Manzanares" como punto de interés histórico.

Parque Manzanares depuradora de la China (L4.02)

El ámbito delimita el espacio liberado por la modernización de la depuradora de la China para utilizarlo como zona de amortiguación y naturalización del aliviadero de la China. Se dará continuidad peatonal en la margen izquierda del río y se reconvertirá alguna de las edificaciones e infraestructuras hidráulicas existentes como espacios museísticos del ciclo del agua combinando usos sociales y culturales.

Arroyo de la Gavia Cauce (L4.03)

La delimitación de un ámbito altamente degradado con el objetivo de recuperar el arroyo de la Gavia, sus hábitats asociados y la cañada del Santísimo como eje de movilidad territorial. Para facilitar la adaptación de diferentes hábitats a lo largo del arroyo se propone la inyección puntual de agua regenerada en áreas de gravera con el objetivo de generar diferentes grados de humedad a lo largo del trazado del arroyo.



Unidades de intervención Lote 4

Manzanares Humedal (L4.04)

Proyecto de restauración ecológica e incremento de las zonas inundables de la margen izquierda del río creando humedales equipados con pasarelas y lugares estanciales para el avistamiento ornitológico.

Manzanares Huertas (L4.05)

Recuperación del canal histórico del Manzanares como eje principal de regadío de una zona de huertos productivos que formaran parte del parque agrario.

Arroyo de la Gavia zona norte (L4.06)

Zona dotacional reservada para un futuro crecimiento de Mercamadrid y otras dotaciones ligadas a la infraestructura verde, regeneración ambiental de los vertederos y protección y preservación del hábitat existente.

Arroyo de la Gavia zona sur (L4.07)

Espacio destinado a la protección y preservación del hábitat de interés comunitario existente. Restauración de los vertederos presentes en el ámbito.

Parque Manzanares agrícola seco (L4.08)

Conservación y protección de parcelas agrícolas de secano y regadío situadas en la vega del Manzanares para crear un parque agrario que fomentará el enfoque agroecológico en una zona tradicional de producción.

Depuradora Butarque (L4.09)

El ámbito delimita el espacio liberado por la modernización de la depuradora de Butarque para utilizarlo como zona de amortiguación y naturalización del aliviadero de Butarque, permitiendo la consolidación del borde fluvial y del bosque de ribera y convirtiendo el espacio liberado en un bosque y zona estancial.

Manzanares Balsa de riego elevado (L4.10)

Cerro artificial surgido por la excavación del tanque de tormentas del Abroñigal junto a la depuradora de la Gavia, se propone su restauración ambiental y la ejecución de una balsa naturalizada de riego que servirá para la recuperación del arroyo de la Gavia y como reservorio faunístico y de aves.

L4.01	Parque Manzanares Margen Derecha	268.000,00
L4.02	Parque Manzanares Depuradora China	598.300,00
L4.03	Arroyo Gavia Cauce	330.700,00
L4.04	Manzanares Humedal	233.800,00
L4.05	Manzanares Huertas	242.900,00
L4.06	Arroyo Gavia zona Norte	899.000,00
L4.07	Arroyo de La Gavia zona sur	1.235.800,00
L4.08	Parque Manzanares agrícola seco	617.000,00
L4.09	Depuradora Butarque	183.900,00
L4.10	Manzanares Balsa riego elevada	419.700,00
L4.11	Borde Sur Madrid- Getafe	1.184.602,36
L4.12	Villaverde Llanos-Aguados -Salobral	323.250,00
TOTAL LOTE 4		6.536.952,36

Superficies m² unidades de intervención Lote 4

Borde Sur Madrid-Getafe (L4.11)

Suelo no urbanizable común con parcelas de vocación agrícola de cultivos herbáceos de secano algunas en producción. El objetivo es compatibilizar un cierto aprovechamiento para remate de ordenaciones de Getafe con un corredor ecológico paralelo a la M-45.

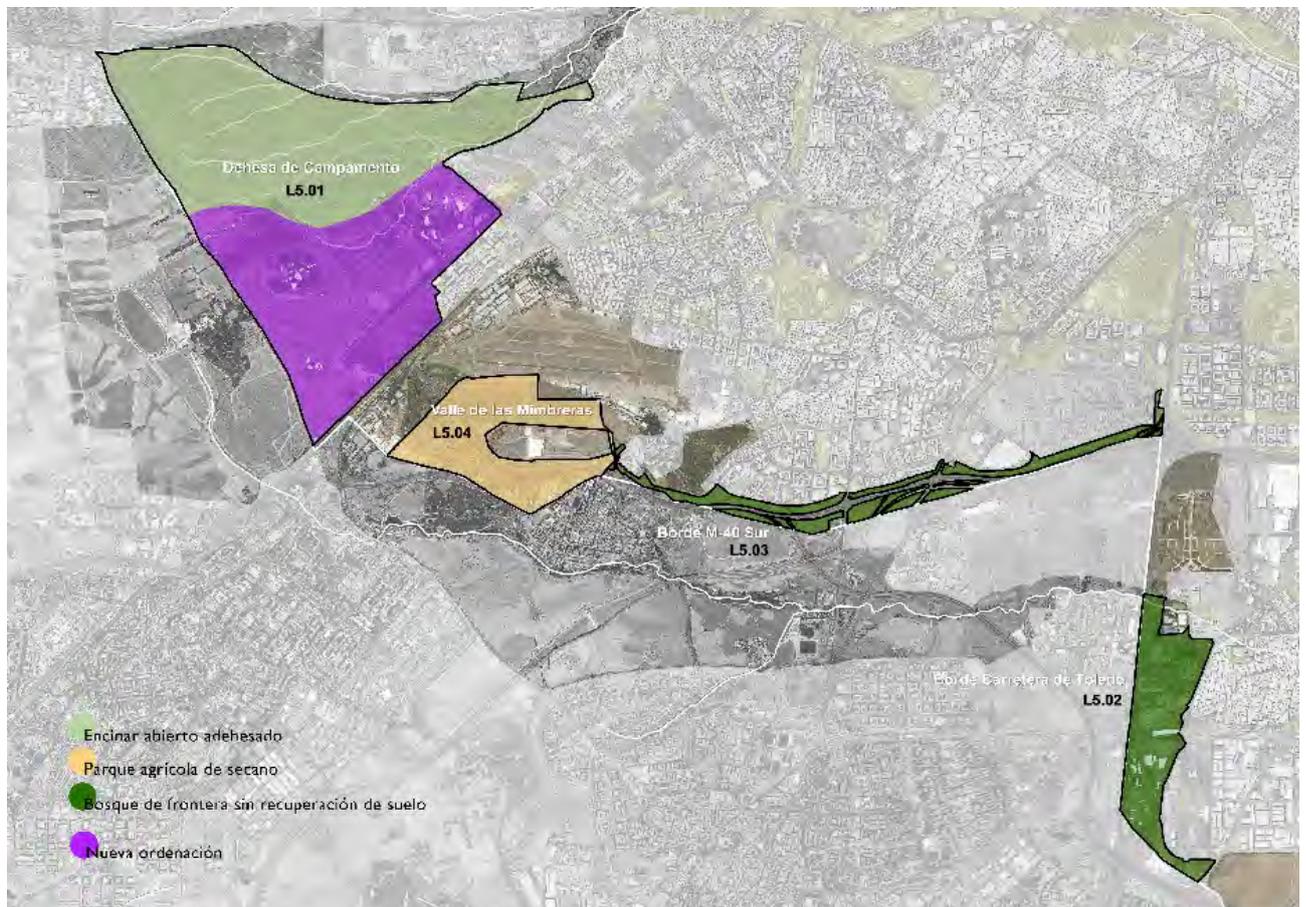
Villaverde Llanos-Aguados-Salobral (L4.12)

Suelo urbanizable no sectorizado cuyo objetivo es el desarrollo de una ciudad ecoindustrial, con implantación de usos agroecológicos que conecte formal y funcionalmente el polígono industrial de Villaverde con el Bosque Metropolitano.

LOTE 5

Dehesa de Campamento (L5.01)

Suelo urbanizable no sectorizado cuyo objetivo es contribuir a definir un corredor ambiental supramunicipal, el objetivo es la restauración del bosque de dehesa y la protección de los cauces de los arroyos de Valchico y Meaques estableciendo recorridos peatonales y ciclistas y ordenando los usos de esparcimiento adecuados a las características ambientales del ámbito. Se trata de compatibilizar la obtención de estos suelos con un cierto aprovechamiento compatible con la protección de los valores ambientales.



Unidades de intervención Lote 5

Borde Carretera de Toledo (L5.02)

Transformación de los suelos industriales de Villaverde que bordean la carretera de Toledo para modernizar los usos y generar una nueva fachada urbana de manera compatible con la implantación de una banda de espacios libres forestados que permita la conexión del Bosque metropolitano y fomentar la implantación de actividades económicas de carácter ambiental.

Borde M-40 Sur (L5.03)

Superficies entorno a la M-40 con potencial para contribuir a la restauración ambiental de esta infraestructura, el objetivo de la actuación es convertirla en un corredor de polinizadores para mejorar el flujo de biodiversidad.

Valle de las Mimbreras (L5.04)

Suelo no urbanizable común cuyo objetivo sería recuperar los elementos naturales de las antiguas campiñas creando un parque agroecológico integrando en el paisaje las infraestructuras del entorno como son las cocheras de metro, el aeropuerto de cuatro vientos y la M-40.

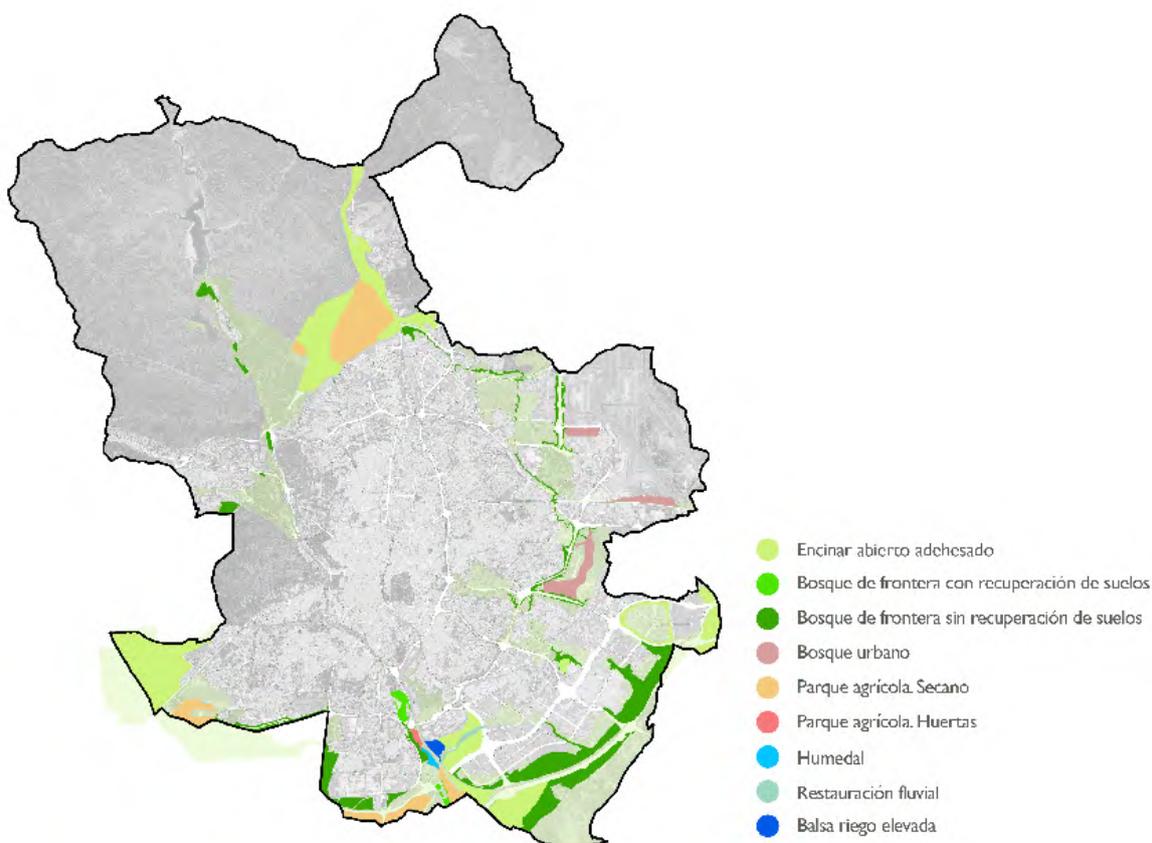
L5.01	Dehesa de Campamento	4.089.268,20
L5.02	Borde Carretera de Toledo	101.895,37
L5.03	Borde M-40 Sur	596.281,82
L5.04	Valle de las Mimbreras	1.247.077,73
TOTAL LOTE 5		6.034.523,11

Superficies m² unidades de intervención Lote 5

PROPUESTAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN

Reforestación Tipos

Las actuaciones de reforestación afectan a una superficie de 4.543,5 Has de suelo en las que se plantean 9 tipos de intervenciones, según se refleja en la tabla adjunta. La actuación más importante en extensión es el denominado como encinar abierto adhesionado, ocupando 1.926 Has lo que supone casi el 42,4 % de la superficie a intervenir distribuido en 9 unidades de actuación. El encinar es el hábitat de referencia para el proyecto con el objetivo de que la evolución del Bosque lleve a alcanzar la vegetación potencial del dominio bioclimático mediterráneo del municipio de Madrid.



Tipos de estructuras vegetales

La siguiente formación vegetal en extensión es el bosque frontera sin recuperación de suelos con una extensión de más de 1.433 Has, que representa el 31,5% del total, incluyendo 14 unidades de actuación. Incluye las intervenciones en ámbitos alterados y antropizados como son los desarrollos urbanísticos, bordes de infraestructuras donde la intervención de forestación debe complementarse con actuaciones previas de limpieza, movimiento de tierras, implantación de red caminos, sistemas de drenaje de agua, aporte de tierra vegetal. El tratamiento forestal plantea la utilización de especies autóctonas predominantes pinos, encinas y frondosas en zonas de valle acompañados siempre de sustratos arbustivos y herbáceos. Complementariamente hay un área de 78,2 Has de bosque frontera con recuperación de suelos, que tiene similar tratamiento, pero con un mayor peso de las demoliciones de instalaciones en desuso y recuperación de cubiertas.

La tercera formación en importancia es el parque agrícola de secano, con 763 Has repartidas en 5 unidades, el objetivo en este caso es poner en valor la producción agrícola de proximidad, integrándola paisajísticamente en un entorno forestal.

Más reducidos en extensión figuran otros tipos de intervenciones, como son el bosque urbano asignado a espacios próximos a zonas residenciales con un acondicionamiento intermedio entre parque urbano e intervención forestal, también la restauración del ecosistema fluvial, balsas, humedales y zonas de huerta ligados a la recuperación del último tramo del río Manzanares.

ACTUACIONES REFORESTACIÓN	SUP m ²	%
Encinar abierto adehesado y matorral	19.262.288,77	42,39
Bosque frontera con recuperación suelos	782.200,00	1,72
Bosque frontera sin recuperación suelos	14.330.623,77	31,54
Parque agrícola secano	7.631.880,09	16,80
Parque agricola de huertas	242.900,00	0,53
Restauración fluvial arroyo	330.700,00	0,73
Balsa de riego elevada junto cauce	419.700,00	0,92
Humedal	233.800,00	0,51
Bosque Urbano	2.201.309,32	4,84
TOTAL REFORESTACIÓN	45.435.401,95	100,00

Superficies tipo de actuaciones de reforestación

Movilidad blanda

El proyecto favorecerá la continuidad ecológica de los espacios, así como la continuidad espacial permitiendo la movilidad blanda peatonal y ciclista, facilitando el acceso y el recorrido del Bosque Metropolitano a través del diseño de una red de caminos y conectores. Se creará una gran avenida forestal a modo de eje principal de 75 km de recorrido complementada por una red de caminos secundarios.

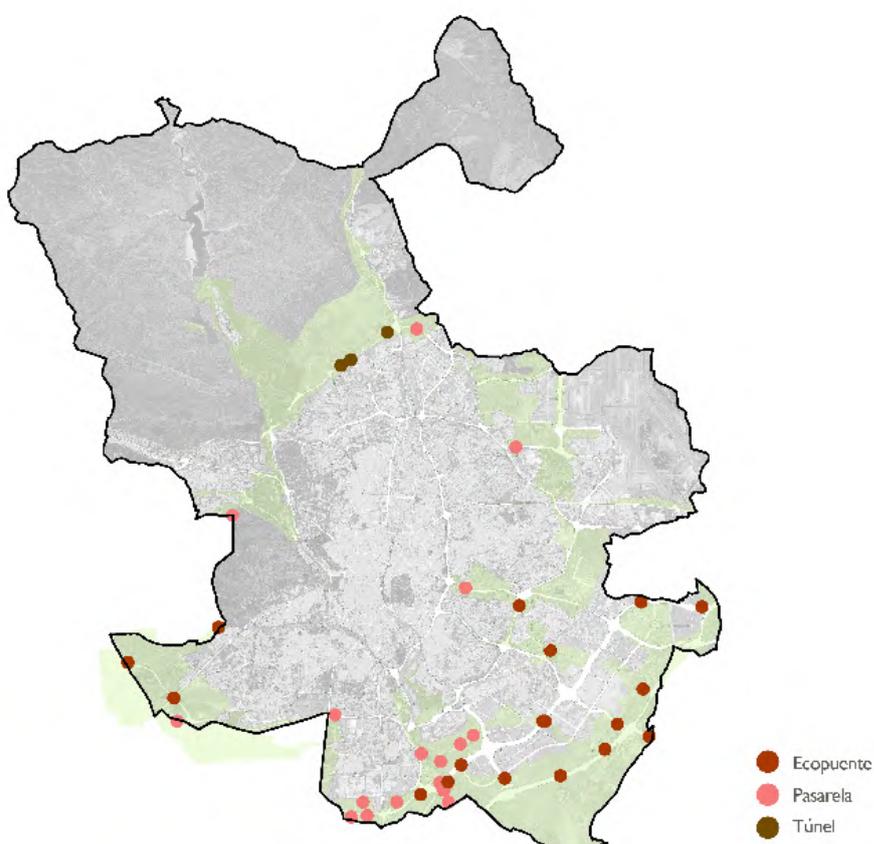


Avenida forestal. Imagen proyecto

Conectores

La conectividad se garantiza a través de tres tipologías de conectores: los ecoductos, estructuras que cubren las vías de transporte en una anchura de unos 20 metros suficiente para favorecer el tránsito de fauna y minimizar la perturbación de las barreras infraestructurales, las pasarelas, elementos específicos para movilidad de personas con una anchura media de 5 metros, y en tercer lugar los túneles o pasos bajo carreteras y ferrocarriles rehabilitados y acondicionados para un mejor uso peatonal.

Si bien las necesidades de conectores son muy numerosas, en total se han priorizado 37 estructuras de paso, 17 pasarelas, 17 ecoductos y 3 mejoras de túneles, con una superficie de 11,32 Has sin las cuales no sería posible alcanzar la continuidad física y ecológica para el funcionamiento de la infraestructura verde.



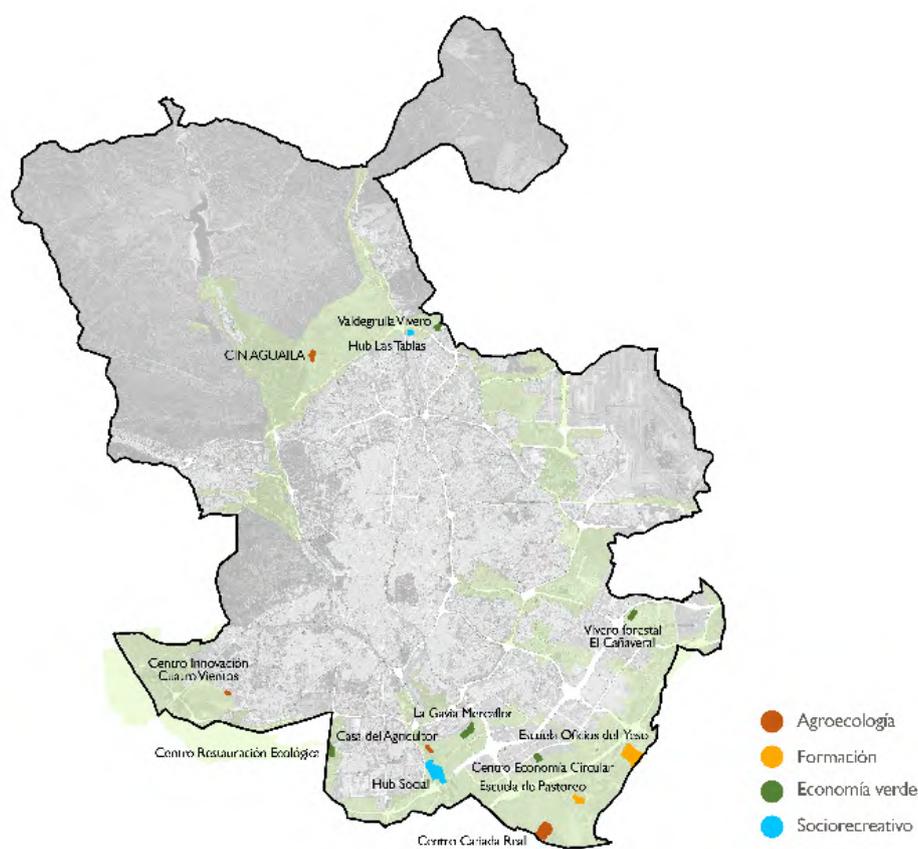
Situación ecoconectores

CONECTORES		SUP m ²
Ecoducto (17)		103.255,00
Pasarelas (17)		8.850,00
Rehabilitación túneles (3)		1.180,00
TOTAL		113.285,00

Equipamientos

El proyecto del Bosque incluye un conjunto de trece equipamientos destinados tanto a favorecer la gestión innovadora del propio espacio como a ofrecer actividades sociales y recreativas para la población.

La propuesta incluye cuatro equipamientos destinados a fomentar y apoyar la agroecología, dos espacios formativos en relación con el oficio del yeso con múltiples utilidades en sector de la construcción, y una escuela de pastoreo. Asimismo, se integran cinco actividades de economía verde ligadas a la producción forestal, la economía circular, un mercado de flores y la producción de tecnologías para la restauración ambiental. También contará con dos grandes ámbitos sociorecreativos, a modo de hubs-sociales que concentrarán usos deportivos y actividades atendiendo a demandas de la población ligadas al ocio en naturaleza.



EQUIPAMIENTO	TIPO
CIN AGUAILA	Agroecología
Casa del Agricultor	Agroecología
Centro Cañada Real -Valdecarros	Agroecología
Centro innovación Cuatro Vientos	Agroecología
Escuela Pastoreo	Formación
Escuela Oficinas Yeso	Formación
Vivero Valdegrulla	Economía Verde
Vivero Cañaveral	Economía Verde
Centro de Economía Circular Sureste	Economía Verde
La Gavia Mercaflor	Economía Verde
Centro Restauración Ecológica Villaverde	Economía Verde
Hub Social Manzanares	Sociorecreativo
Hub Social Las tablas	Sociorecreativo

Situación y tipología de los equipamientos

PROPUESTAS DE ORDENACIÓN

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE BOSQUE METROPOLITANO

El Plan Especial en fase de redacción, como figura legal establecida por la Ley del Suelo Comunidad de Madrid, garantizará la vinculación de la ordenación del territorio sobre el que se actúa al nuevo proyecto del Bosque Metropolitano. Conforme a las funciones legalmente reconocidas por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, de conservación, protección, rehabilitación y mejora del medio urbano, el Plan Especial de Protección y Mejora de la Infraestructura Verde Bosque Metropolitano establecerá el marco jurídico para el desarrollo y protección de esta infraestructura verde, otorgándole carta de naturaleza, condicionando el uso del territorio, garantizando su permanencia en el tiempo y una visión global de proyecto con desarrollo temporal y espacial por fases y ámbitos de actuación.

El carácter con que se quiere dotar al Plan es el de un plan con una visión integral para la ordenación de la infraestructura, de manera que establezca determinaciones vinculantes en aquello que se ajusta a las funciones que le confiere la Ley, y que asimismo incluya determinaciones no vinculantes a modo de criterios/objetivos para la modificación de planes parciales, proyectos de urbanización o redacción de proyectos de obra que permitan el desarrollo completo de la infraestructura verde. Sería en estos casos asimilable al denominado como Master Plan en el mundo anglosajón, y que tiene sentido para un proyecto estratégico tan complejo como este por las diferentes situaciones urbanísticas que recoge y su extensión territorial y temporal.

Se resumen el alcance del Plan Especial para cada clase de suelo:

Suelo urbano

Establecerá las condiciones de urbanización y edificación para parcelas dotacionales y lucrativas.

En parcelas edificables pendientes de ejecución, se establecerán condiciones vinculantes para mejorar su integración en el conjunto del proyecto forestal. Serán aspectos importantes a considerar la forma de implantar en el terreno las edificaciones, el acondicionamiento de sus espacios libres, los tipos y transparencia de cerramientos o incluso el establecimiento de un factor verde de parcela que incremente la aportación a la renaturalización urbana.

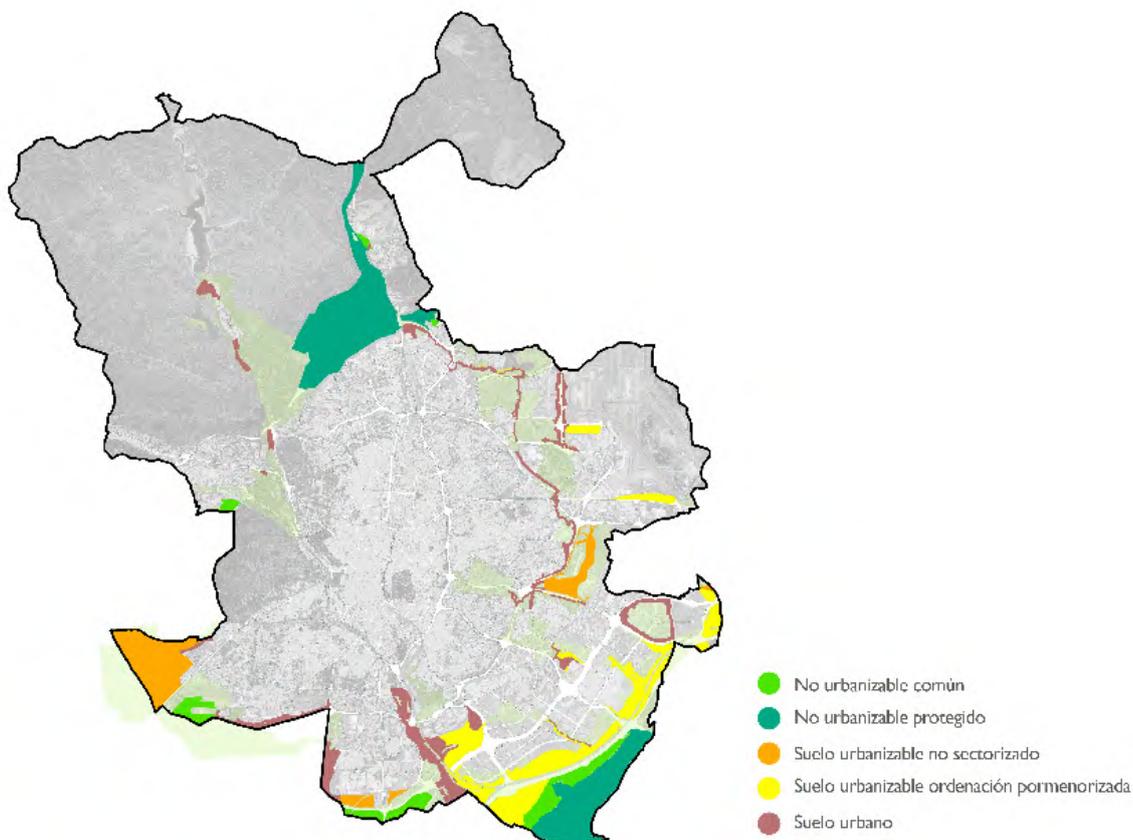
En cuanto a las zonas verdes se darán criterios para intensificación de plantaciones e integración del trazado de la avenida forestal, requerirían de un desarrollo material mediante proyectos de urbanización o de obras. Los criterios de diseño, acondicionamiento y tipos de especies vegetales serán comunes para el conjunto de los ámbitos, dotándoles de unidad.

Suelo urbanizable con planeamiento aprobado

En suelo Urbanizable con ordenación pormenorizada se establecerán condiciones a la urbanización de las Zonas Verdes Calificadas y se propondrán cambios en la ordenación pormenorizada para dar fortaleza y continuidad a la infraestructura verde. El Plan Especial podrá de manera directa proponer una nueva ordenación en lo que afecta a las redes públicas, modificando el reparto de suelos dotacionales de equipamientos, zonas verdes y vías públicas. En todo caso, la propuesta final deberá garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos por la ley del suelo, que en la actualidad son menores que los incluidos en los instrumentos de planeamiento aprobados con motivo de posteriores modificaciones legislativas. En todo caso se deberá garantizar la suficiencia y funcionalidad del sistema de redes públicas. La nueva ordenación de manera general incrementará la superficie calificada de zona verde y disminuirá la destinada a red viaria y equipamientos.

La Ley del Suelo 9/2001 modificada establece un estándar de redes generales de 20m²/100m² edificados sin determinar reparto mínimo entre zonas verdes, infraestructuras, equipamientos y de 30m²/100m² edificados para las redes locales (mínimo 50% destinados a zonas verdes).

Así, la aplicación directa de la ley podría llevar a que la dotación mínima de equipamientos pudiera situarse en torno a 15-17m²/100m² edificados. Sin embargo, tomando otras referencias, como el Reglamento de Planeamiento del



1978 que establecía una dotación mínima de 20m²/viv de equipamientos sociales y deportivos, o la publicación de la Ciudad de los Ciudadanos (CC), que recomienda un estándar de 35,4 m²/100 m² de edificabilidad residencial para atender adecuadamente las diferentes necesidades asistenciales y de servicios públicos, parece conveniente no reducir el estándar de equipamientos locales por debajo de la referencia de 35 m²/100m² edificabilidad residencial.

La propuesta afectará fundamentalmente a los desarrollos del sureste y el margen de actuación en estos casos es amplio según se refleja en la tabla:

	Estándar m ² equip/100m ² edif. total (Min LSCM 15-17m ² /m)	Estándar m ² equip/100m ² edif. residencial (CC 35 m ² /100m ²)
CAÑAVERAL	37,84	58,18
CERROS	30,01	42,88
AHIJONES	34,22	51,85
BERROCALES	25,43	38,06
VALDECARROS	44,95	73,68

Estandar de equipamientos según planeamiento

Los cambios de calificación establecidos por el Plan especial, así como los nuevos criterios de forestación de los espacios libres conllevarán la modificación posterior de los proyectos de urbanización aprobados, afectando a etapas no iniciadas de los desarrollos.

Al igual que en el caso del suelo urbano, se darán condiciones vinculantes para las parcelas dotacionales de equipamientos de manera que contribuyan a configurar la infraestructura verde del Bosque Metropolitano, redefiniendo los elementos de la red dotacional ya existente atendiendo a criterios de sostenibilidad ambiental y económica.

El Plan Especial incorporará asimismo condiciones de parcela (acabados, cierres, tratamiento perimetral) para aquellas dotaciones de la red general y supramunicipal, cuya localización actual no posibilite la configuración del Bosque y que no pueden trasladarse por su carácter estructurante, como podría ser en el caso de las VIS o las subestaciones eléctricas.

Además, el Plan Especial podrá proponer como criterio no vinculante la reubicación de parcelas lucrativas y dotacionales que será implementado a través de modificaciones posteriores puntuales de los Planes Parciales aprobados.

Suelo urbanizable sin planeamiento

Se establecerán condicionantes ambientales para la futura ordenación urbanística al plan de sectorización, de forma que se garantice la conectividad ecológica del futuro sistema de espacios libres, posibilitando la generación de una infraestructura verde con los criterios de la idea ganadora del concurso.

Suelo no urbanizable común

En dos casos, Mina de Cazador y Bordes de Getafe se fijará a modo indicativo un esquema de ordenación para preservar los valores ambientales y continuidad ecológica pretendida, y se establecerá el aprovechamiento de referencia para tener en cuenta en futuras ordenaciones. En los restantes suelos clasificados como NUC se definirán reservas de suelo para su adquisición por el Ayuntamiento de conformidad al art.175 de la LSCM.

Suelo no urbanizable parques periurbanos

Se realizará una ordenación pormenorizada acorde con la legislación sectorial de protección, al formar parte de Parques Regionales de la Cuenca Alta del Río Manzanares y del Parque Regional del Sureste, estableciendo el plan una regulación de usos y programación de actuaciones de mejora. Se potenciará la figura de Parque Periurbano. También podrán establecerse reservas para la adquisición de suelos por el Ayuntamiento

PRESUPUESTO

El presupuesto del proyecto asciende a 1.223,830 Mill €, de los cuales el Ayuntamiento debe asumir el 73,5% de la ejecución, lo que supone un presupuesto municipal para el desarrollo del proyecto de 1.052,48 Mill€, que se reparte entre los conceptos de adquisición de suelo con 154,23 Mill €, construcción de eco conectores por valor de 259,33 Mill€, actuaciones de reforestación por 550,5 Mill € y equipamientos por valor de 88,39 Mill €.

El resto hasta el total, correspondiente a 364,26 Mill€ del presupuesto será, asumido principalmente por las Juntas de Compensación en desarrollo de las cargas de urbanización derivadas de la ejecución del planeamiento.

CONCEPTOS PARTIDAS	SUPERFICIE	PEM	PEM AYTO	PEM OTROS	TOTAL AYTO	TOTAL OTROS	PEC/TOTAL
ADQUISICION SUELO	3.477.514,00				19.265.428		19.265.427,56
CONECTORES							
Eoducto	103.255,00	169.844.750,00	169.844.750,00				244.559.456
Pasarelas	8.850,00	9.670.510,00	9.670.510,00				13.924.567
Rehabilitación tuneles	1.180,00	590.000,00	590.000,00				849.541
TOTAL CONECTORES	113.285,00	180.105.260,00	180.105.260,00		259.333.564		259.333.564
ACTUACIONES REFORESTACIÓN							
Encinar abierto adehesado y matorral	19.262.288,77	105.370.558	75.264.474	30.106.084			151.723.066
Bosque frontera con recuperación suelos	782.200,00	34.259.631	34.259.631				49.330.443
Bosque frontera sin recuperación suelos	14.330.623,77	242.187.542	109.716.779	132.470.762			348.725.841
Parque agrícola seco	7.631.880,09	85.858.651	85.858.651				123.627.872
Parque agrícola de huertas	242.900,00	6.315.400	6.315.400				9.093.544
Restauración fluvial arroyo	330.700,00	15.711.557	15.711.557				22.623.071
Balsa de riego elevada junto cauce	419.700,00	11.789.373	11.789.373				16.975.518
Humedal	233.800,00	18.846.618	18.846.618				27.137.245
Bosque Urbano	2.201.309,32	77.045.826		77.045.826			110.938.285
TOTAL REFORESTACIÓN	45.435.401,95	597.385.155	357.762.483	239.622.672	515.142.200	345.032.686	860.174.885
EQUIPAMIENTOS		60.390.498	42.632.321	16.438.642	61.386.279	23.670.000	85.056.279
TOTAL PRESUPUESTO		837.880.913,86	580.500.063,90	256.061.314	855.127.470	368.702.686	1.223.830.155,43

Presupuesto por conceptos

En cuanto al presupuesto desglosado por lotes, podemos observar en la tabla siguiente, como el mayor presupuesto global es el asignado al lote 3 por ser el ámbito de mayor extensión y donde la intervención es más costosa debido a la situación de alteración de suelos. Seguidamente destacan los lotes 1 y 4, donde se localizan dos de los proyectos más relevantes el Parque agrícola y forestal de Valverde y el del río Manzanares tramo sur. En los lotes 2 y 5 son los proyectos de Nueva Centralidad del Este y Dehesa de Campamento las intervenciones con mayor presupuesto asignado.

		AYTO	OTROS	TOTAL
LOTE 1	ADQUISICION DE SUELO			
	CONECTORES	2.124.572,45		2.124.572,45
	REFORESTACIÓN	147.912.077,39	6.100.027,55	154.012.104,94
	EQUIPAMIENTO	9.996.678,60	0,00	9.996.678,60
	TOTAL	160.033.328,44	6.100.027,55	166.133.355,99
LOTE 2	ADQUISICION DE SUELO			0,00
	CONECTORES	10.619.492,88		10.619.492,88
	REFORESTACIÓN	53.507.836,72	118.100.877,37	171.608.714,09
	EQUIPAMIENTO			0,00
	TOTAL	64.127.329,60	118.100.877,37	182.228.206,97
LOTE 3	ADQUISICION DE SUELO	19.265.427,56		19.265.427,56
	CONECTORES	221.104.708,44		221.104.708,44
	REFORESTACIÓN	89.705.871,53	195.639.231,85	285.345.103,39
	EQUIPAMIENTO	10.775.000,00		10.775.000,00
	TOTAL	340.851.007,53	195.639.231,85	536.490.239,39
LOTE 4	ADQUISICION DE SUELO			0,00
	CONECTORES	16.234.872,50		16.234.872,50
	REFORESTACIÓN	138.242.277,12	45.336.066,48	183.578.343,60
	EQUIPAMIENTO	37.614.600,00	23.670.000,00	61.284.600,00
	TOTAL	192.091.749,62	69.006.066,48	261.097.816,10
LOTE 5	ADQUISICION DE SUELO			0,00
	CONECTORES	9.249.917,60		9.249.917,60
	REFORESTACIÓN	63.151.065,86	2.479.553,52	65.630.619,38
	EQUIPAMIENTO	3.000.000,00		3.000.000,00
	TOTAL	75.400.983,46	2.479.553,52	77.880.536,98
TOTAL	832.504.398,65	391.325.756,78	1.223.830.155,43	

Presupuesto por lotes

CRONOGRAMA

El cronograma propuesto se prolonga a 20 años, con objeto de que el esfuerzo inversor del Ayuntamiento se sitúe entre 76Mill €/año y 35Mill€/año. Es un escenario que sitúa en los primeros años 9 años las inversiones más elevadas para adquisición de suelo e impulso de los proyectos de forestación que se prolongarán hasta el año 12. A partir de ese momento las actuaciones se centrarán en la construcción de ecoductos y equipamientos.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	#
ADQUISICION SUELO																				
Borde Sur Getate																				
Mina de Cazador																				
Valdegrulla																				
Las Lomas																				
Valle de Las Mimbreras																				
Campamento																				
Valverde																				
CONECTORES																				
Ecoducto																				
Pasarelas																				
Rehabilitacion tuneles																				
ACTUACIONES REFORESTACIÓN																				
Parque de Valverde dehesa																				
Parque agrícola de Valverde																				
CIN AGUILA																				
Bosque Valdegrulla																				
Zona equipada Borde las Tablas																				
Rio Manzanares Norte																				
Mina del Cazador																				
Avenida Forestal																				
Cerro Almodovar protegido																				
Cerro Almodovar entorno																				
Nueva Centralidad del Este																				
Recuperacion Arroyo de Hejas																				
Norte Ensanche de Barajas																				
Borde infraestructuras																				
Anillo Verde Valdecarros																				
Las Lomas																				
Anillo Verde Berrocales																				
Anillo verde Ahijones																				
El Canaveral																				
Cerro de La Herradura																				
Cantiles del Manzanares																				
Parque Manzanares Depuradora China																				
Parque Manzanares Margen Derecha																				
Parque Manzanares agrícola secoano																				
Manzanares Balsa riego elevada																				
Manzanares Huertas																				
Manzanares Humedal																				
Depuradora Butarque																				
Arroyo Gavia zona Norte																				
Arroyo Gavia Cauce																				
Arroyo de La Gavia zona sur																				
Villaverde Llanos-Aguados _Salobral																				
Borde Sur Madrid- Getate																				
Dehesa de Campamento																				
Valle de las Mimbreras																				
Borde M-40 Sur																				
Borde Carretera de Toledo																				
EQUIPAMIENTOS																				
CIN AGUILA																				
Casa del Agricultor																				
Centro Canada Heal -Valdecarros																				
Centro innovacion Cuatro Vientos																				
Escuela Pastoreo																				
Escuela Oficios Yeso																				
Vivero Valdegrulla																				
Vivero Canaveral																				
Centro de Economía Circular Sureste																				
La Gavia Mercalor																				
Centro Restauracion Ecologica Villaverde																				
Hub Social Manzanares																				
Hub Social Las tablas																				

Cronograma propuesto

GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN, GESTIÓN

La gestión y conservación del proyecto se plantea desde enfoques novedosos que buscan la eficiencia de los recursos y la participación de la sociedad. Se pretende superar la idea de la administración que ejecuta y conserva, por un proyecto de colaboración público-privada generando oportunidades de empleo y aplicando formas de gestión más sostenibles en el tiempo.

Se plantea la colaboración con fundaciones y centros especiales de empleo para tareas de conservación favoreciendo la integración de colectivos vulnerables, con empresas especializadas para gestionar los equipamientos: centros de producción de planta, de compostaje y de pastoreo que contribuyan a una gestión más sostenible, acuerdos con universidades y centros de investigación para experimentar con especies más resistentes y realizar un seguimiento del proyecto en términos de consecución de objetivos ambientales.

Asimismo, se trabaja con asociaciones vecinales, ligadas a la producción ecológica o a la conservación del medio ambiente, aportando conocimiento, experiencia y buscando vías para una colaboración también en la gestión de espacios productivos, formativos y sociales.

Todo este proceso requiere una función intensa de comunicar y generar alianzas, que complementan las tareas meramente técnicas de diseño y ejecución del proyecto y que deben acompañar durante todo el proceso de desarrollo.

Se plantean por tanto 3 acciones transversales:

Plan de Comunicación y generación de alianzas

Plan de Gobernanza y Participación

Plan de Medición y Seguimiento con Indicadores

NECESIDADES DE IMPULSO

El desarrollo del proyecto requiere estar dotado con los recursos presupuestarios y humanos suficientes para abordar su ejecución con la ambición y plazos que se recogen en la propuesta.

A modo de conclusión se resumen las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del proyecto.

En cuanto a debilidades cabe destacar la insuficiencia de recursos asignados. La inversión actual asciende a unos 21 Mill€/año y no se contempla la obtención del suelo, lo que limita de manera notable las posibilidades de impulso del Ayuntamiento ya que solo ostenta la propiedad del 13% de los suelos. Requiere asimismo la creación de una entidad /unidad administrativa dedicada exclusivamente al desarrollo y coordinación del proyecto.

La mayor amenaza que se puede presentar es la pérdida del compromiso y apoyo político y social, derivado del esfuerzo inversor continuado que se precisa a lo largo de más de 20 años. Adicionalmente se identifica un cierto riesgo en no lograr la protección adecuada de los suelos, la aprobación del Plan Especial de protección será un requisito indispensable para lograrlo y garantizar que se aproveche la última oportunidad de Madrid para tener una infraestructura verde de esta magnitud.

Las fortalezas del proyecto según lo expuesto en otros apartados, está en el alineamiento con las políticas europeas para la descarbonización, considerando que la mayor oportunidad estaría en lograr la financiación necesaria derivada de dicho alineamiento.

